



RESOLUCIÓN No. 165
02 de Febrero de 2015

Por la cual no se autoriza aplicación de estímulo

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven **JOSE LUIS OROZCO PINEDA**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, le fue otorgado estímulo académico mediante Resolución N° 291 del 08 de Mayo de 2014, por ocupar el primer puesto en la 21 ava muestra de proyectos tecnológicos.

Que mediante solicitud de fecha 15 de Enero de 2015, el estudiante en mención solicita que le sea aplicado el estímulo otorgado mediante Resolución N° 291 del 08 de Mayo de 2014, correspondiente al 8.33 % del valor de su matrícula.

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, no autoriza aplicación del estímulo académico, otorgado Resolución N° 291 del 08 de Mayo de 2014, teniendo en cuenta que este debía ser aplicado en el periodo 2014-2, lo anterior, amparado bajo lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: No autorizar aplicación del estímulo académico, otorgado Resolución N° 291 del 08 de Mayo de 2014, teniendo en cuenta que este debía ser aplicado en el periodo 2014-2, al estudiante **JOSE LUIS OROZCO PINEDA**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, al Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación financiera

Jorge Luis Regino Cabrera

lun 02/02/2015 2:00 p.m.

Inbox

Para:

- 11-El estudiante ELVIS RAFAEL STEVENSON CERA cancelo la suma de \$ 602.467 por concepto de matricula el dia 16/01/2015, el valor de 2 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 136.924. Saldo a favor \$ 465.543
- 12-El estudiante DAYRON ANDRES MARQUEZ DIAZ cancelo la suma de \$ 581.960 por concepto de matricula el dia 15/12/2014
- 13-El estudiante JOSE LUIS OROZCO PINEDA no a aplicado resolución 591 del 08 de mayo de 2014.
- 14-El estudiante CARLOS MARIO CANO LONDOÑO cancelo la suma \$ 358.660 el dia 23/12/2014. aplico auxilio combarranquilla por \$ 223.300, combarranquilla no a girado.
- 15-La estudiante MARYURIS MORA MARTINEZ cancelo la suma de \$ 446.440 por concepto de matricula el dia 27/12/2014
- 16-El estudiante ARMANDO JOSE RHENALS PALACIO cancelo la suma de \$ 581.960 el dia 23/12/2014
- 17-El estudiante LUIS RIAÑO MUÑOZ cancelo con auxilio comfamiliar por \$ 336.000 la suma de \$ 117.594 por concepto de 2 créditos únicos mas gastos complementarios, quedándole saldo a favor por \$ 218.406, comfamiliar no a girado.
- 18-El estudiante JULIAN ANDRES BORRERO MANUEL cancelo la suma de \$ 446.440 por concepto de matricula el dia 26/12/2014
- 19-El estudiante MIGUEL ANGEL BECERRA ROMERO cancelo la suma de \$531.589 por concepto de matricula el día 17/01/2015. El valor de 6 créditos únicos mas gastos complementarios es de \$ 265.794. saldo a favor \$ 265.795
- 20-El estudiante KEVIN RAFAEL TAPIA PACHECO es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000, comfamiliar no a girado

Atentamente,

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0878 Fecha: 15/01/2015 Hora: 09:59:07

Asunto: AUTORIZACION DESCUENTO PROYECTO

Anexos: 7 FOLIOS

Remite: JOSE LUIS OROZCO PINEDA

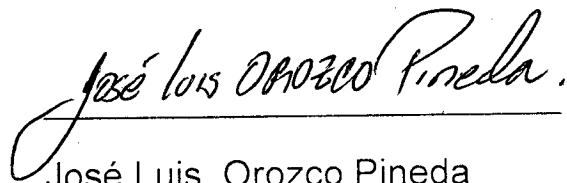
Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

Hola cordial saludos

Yo el estudiante José Luis Orozco Pineda identificado con la cedula :
1046696758 de Barranquilla

La presente carta es para solicitar la autorización para utilizar el
descuento en el este cuatrimestre "prácticas" de un proyecto que gane
en el año 2014-2

Gracias por su atención


José Luis Orozco Pineda

cc: 1046696758

Email: eljose-94@hotmail.com
Cel: 3148740419



RESOLUCIÓN No. 591
08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Artículo 128 del Reglamento Estudiantil consagra que el: "Estímulo académico, es aquel beneficio de cualquier índole, de carácter temporal, que forma parte de la política institucional orientada al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo. El estímulo el estímulo Académico se brinda al estudiante como apoyo a su formación integral y para facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior".

Que en el Artículo 135° del Reglamento Estudiantil establece que el "Premio a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico. Al estudiante o los estudiantes de cada programa académico que ocupen el primer lugar durante la presentación de las muestras de trabajos tecnológicos o empresariales se le otorgará un porcentaje de exoneración de pago de derecho de matrícula".

Que en el Parágrafo 1 del Artículo 135 del Reglamento estudiantil dice que "Los premios a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico serán otorgados durante las Muestras de Proyectos y Semanas Tecnológicas que se organicen para tal fin."

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, a través del Centro de Investigaciones y Proyectos, realizó la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos, los días 23 y 25 de Abril de 2014.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para reconocer un proyecto en primer o segundo lugar, este debe tener una nota igual o superior a cuatro (4.0), y que este debe competir con un mínimo de diez (10) proyectos del mismo programa.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos mayor a cinco (5) y menor a diez (10), solo se reconocerá el primer lugar y no aplicara premiación para los segundos lugares.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos inferior a cinco (5), competirán en conjunto con otro programa de la misma escuela y nivel (Técnico Profesional, Tecnológico ó Profesional Universitario), que cumpla con los requisitos de 5 proyectos evaluados.





RESOLUCIÓN No. 591

08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

Que los siguientes proyectos cumplieron con las condiciones establecidas y por tanto obtuvieron el primer y segundo lugar en cada uno de los Programas Académicos de la Escuelas de las TIC's, Procesos Industriales, y Administración y Gestión.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	IMAGINACION	1. DAYRO JESÚS TORRENEGRA MARIANO	4,75
2	ONOFF LINE	1. LAURA INÉS DÍAZ GALVIS 2. KETTY TURIZO LEON	4,54
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	1. KATERINE CARO MACHADO 2. VALENTINA PEÑATE ORTÍZ	5,00
2	"DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS".	1. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ TORREGROSA	4,90
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO DE UN RADIO ENLACE COMO RUTA REDUNDANTE ENTRE LAS SEDES ITSA BARRANQUILLA Y SOLEDAD CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN CANAL DE BACKUP PARA EL SERVICIO DE DATOS.	1. IVÁN MARRIAGA MARRIAGA 2. EVERT ANTONIO BENAVIDES PATERNINA 3. KEVIN OROZCO OROZCO 4. ALDAIR ALBERTO ESPITIA BERDUGO	4,50
2	ACTIVACIÓN REMOTA DEL HOGAR POR DMTF	1. KENNY ROGER RIAÑO MOLINA 2. HUMBERTO JOSÉ SAAVEDRA CHARRIS 3. ALBERTO MARIO MEJÍA GÓMEZ 4. JESÚS ANTONIO AGUIRRE MESTRA	4,40
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio



RESOLUCIÓN No. 591

08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

1	ENCENDIDO DE LED POR MEDIO DE PUERTO SERIAL CON UN PROGRAMA PC JAVA	1. DANIEL EDUARDO ROJAS FERIS 2. NIDIA LOBO CHICA 3. IVÁN BARRANCO RODRÍGUEZ 4. SUGEIDYS CARDENAS CANTILLO	4,00
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	COCOUNT	1. CARMEN ZULAY OVIEDO ALVEAR 2. KATHERINE ALEXANDRA BUITRAGO ROMERO 3. ANA HINCAPIÉ HENAO 4. RODRIGO QUIROGA POLO	5,00
2	ENERGY LEMON	1. ASDRUBAL FONTALBO ACENDRA	4.45
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	SHAMPOO A BASE DE CEBOLLA Y SABILA	1. NESTOR ALDAIR BRAVO GUERRA 2. KEVIN ANDRÉS GÓMEZ MORENO 3. KAROLL MARGARITA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ 4. MARÍA FERNANDA MARCHENA 5. DAYANA OLIVO HERRERA	4,40
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	APLICACIÓN DE SIMULACIÓN DE SISTEMA UNDIMOTRIZ CON LABVIEW ETAPA DE PRUEBA	1. DANIEL ENRIQUE PÉREZ ZUÑIGA 2. ARNALDO CONTRERAS SALAS 3. IVÁN ALFONSO LÓPEZ CRESPO 4. CARLOS ANDRES COGOLLO SIERRA	5,00
2	PROYECTO DE INVESTIGACION EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL SOL APLICADO A DISCO PARABOLICOS	1. ANDERSON JIMÉNEZ FONSECA 2. BRAYANN ORTEGA ACOSTA 3. MARVIS ENRIQUE ROMERO MUNZÓN 4. JOSÉ LUIS OROZCO PINEDA 5. ISMAEL ALEXANDER ZAMBRANO GELVIS 6. LUIS CARLOS AMAYA OROZCO	4,98
PROGRAMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA			

DE





RESOLUCIÓN No. 591
08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	EXTRACCIÓN SEGURA DE MARRANO INTELIGENTE EN ESTUDIO DE TUBERÍAS	1. CARLOS ORTEGA DEL RÍO TORRES 2. CARLOS MARULANDA GARCÍA 3. LUIS ACUÑA HERRERA 4. DOUGLAS PERTUZ BAUTE	4,10

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el primer puesto en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos, con el 100% de descuento en la matrícula, en cada una de los programas académicos de las Escuelas participantes, para el segundo periodo de 2014-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los proyectos contenidos en la presente resolución, se distribuirá en porcentajes iguales entre los integrantes de cada uno de los grupos de la siguiente manera:

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRÁFICA Y MULTIMEDIAL:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: **DAYRO JESÚS TORRENEGRA MARIANO**, por el proyecto "IMAGINACIÓN".

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **KATERINE CARO MACHADO, VALENTINA PEÑATE ORTÍZ**, por el proyecto "CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA PERSONAS DISCAPACITADAS", Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **IVÁN MARRIAGA, EVERT ANTONIO BENAVIDES PATERNINA, KEVIN OROZCO OROZCO Y ALDAIR ALBERTO ESPITIA BERDUGO**, por el proyecto "DISEÑO DE UN RADIO ENLACE COMO RUTA REDUNDANTE ENTRE LAS SEDES ITSA BARRANQUILLA Y SOLEDAD CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN CANAL DE BACKUP PARA EL SERVICIO DE DATO", distribuido en un 25% para cada uno.

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **DANIEL EDUARDO ROJAS FERIS, NIDIA LOBO CHICA, IVAN BARRANCO RODRIGUEZ Y SUGEIDYS CARDENAS CANTILLO**, por el proyecto "ENCENDIDO DE LED POR MEDIO DE PUERTO SERIAL CON UN PROGRAMA PC AVA", distribuido en un 25% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **CARMEN ZULAY OVIEDO ALVEAR, KATHERINE ALEXANDRA BUITRAGO ROMERO, ANA HINCAPIÉ HENAO Y RODRIGO QUIROGA POLO**, por el proyecto "COCOUNT", distribuido en un 25%, para cada uno.



RESOLUCIÓN No. 591
08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **NESTOR ALDAIR BRAVO GUERRA, KEVIN ANDRES GÓMEZ MORENO, KAROLL MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA FERNANDA MARCHENA, DAYANA OLIVO HERRERA**, por el proyecto "SHAMPOO A BASE DE CEBOLLA Y SABILA", distribuido en 20%, para cada uno.

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **DANIEL ENRIQUE PÉREZ ZUÑIGA, ARNALDO CONTRERAS SALAS, IVÁN ALFONSO LÓPEZ CRESPO Y CARLOS ANDRES COGOLLO SIERRA**, por el proyecto "APLICACIÓN DE SIMULACIÓN DE SISTEMA UNDIMOTRIZ CON LABVIEW ETAPA DE PRUEBA", distribuido en un 25%, para cada uno.

PROGRAMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECATRONICA:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **CARLOS ORTEGA DEL RÍO TORRES, CARLOS MARULANDA GARCÍA, LUIS ACUÑA HERRERA, DOUGLAS PÉRTUZ BAUTE**, por el proyecto "EXTRACCIÓN SEGURA DE MARRANO INTELIGENTE EN ESTUDIO DE TUBERÍAS", distribuido en 25% para cada uno.

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el segundo puesto en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos, con el 50% de descuento en la matrícula, en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas participantes, para el segundo período de 2014 de la siguiente manera:

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **LAURA INES DÍAZ GALVIS Y KETTY TURIZO LEON**, por el proyecto: "ONOFF LINE", distribuido en 25% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para el estudiante: **JOSE FERNANDO SANCHEZ TORREGROSA**, por el proyecto "DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS".

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **KENNY ROGER RIAÑO MOLINA, HUMBERTO JOSÉ SAAVEDRA CHARRIS, ALBERTO MARIO MEJÍA GÓMEZ Y JESÚS ANTONIO AGUIRRE MESTRA**, por el proyecto "ACTIVACION REMOTA DEL HOGAR POR DMTF", distribuido en un 12,5% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para el estudiante: **ASDRUBAL FONTALBO ACENDRA**, por el proyecto "ENERGY LEMON".



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 591
08 de Mayo de 2014

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1er y 2do lugar en la 21^{ava} Muestra de Proyectos Tecnológicos.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANCO:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **ANDERSON JIMÉNEZ FONSECA, BRAYANN ORTEGA ACOSTA, MARVIS ENRIQUE ROMERO MUNZON, JOSÉ LUIS OROZCO PINEDA, ISMAEL ALEXANDER ZAMBRANO GELVIS, LUIS CARLOS AMAYA OROZCO**, por el proyecto "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL SOL APLICADO A DISCO PARABOLICOS", distribuido en un 8,33% para cada uno.

ARTICULO CUARTO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO QUINTO. La aplicación del estímulo otorgado en esta resolución se debe realizar en el periodo siguiente al otorgamiento del estímulo, en este caso en el periodo 2014-2.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2014.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos					
1046696758	CC		OROZCO PINEDA JOSE LUIS					
	Categoría		Situación					
	ANTIGUO		EXCLUIDO NO RENOVACION DE MATRICULA					
	Promedio Acumulado		Promedio Semestral					
	3.65		3.95					
	Programa		Pénsum		Ubicación Semestral			
	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		PENSUM NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		5			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
PPC00	PRACTICA PROFESIONAL	12	-	0.0	-	0.0	-	EM